

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2024-
UNCA**

Siendo las 6:00 p.m. del 17 de junio de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459-469-Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Presidente (e), Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Adalberto Cruz García Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría. En conformidad de lo dispuesto en el literal 6.1.4., 6.2.1, 6.2.5 y 6.2.7. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la comisión organizadora referidas líneas arribas y el Mg. Adalberto Cruz García en calidad de Secretario de Actas; se dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 018-2024-UNCA de fecha 3 de junio de 2024, no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad por los miembros de la Comisión Organizadora.

II.-INFORMES

El Presidente invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Presidente:

- No tiene ningún informe.

2.- Vicepresidente Académico:

-No tiene ningún informe.

3.- Vicepresidente de Investigación:

-No tiene ningún informe.

III.-PEDIDOS:

El Presidente invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus pedidos, respectivamente.

1.- Presidente

-Encargar a la Mg. Tania Díaz Mostacero la Jefatura de la Unidad de Contabilidad de la UNCA en adición de sus funciones.

2.- Vicepresidente Académico:

-Modificar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA.

-Reprogramar del Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA.

-Reprogramar el Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2024-UNCA.

3.- Vicepresidente de Investigación

-No hubo pedido.

IV.-AGENDA

1. El Secretario General del Sindicato de Trabajadores CAS de la UNCA comunica la conformación de la Junta Electoral encargada del Proceso de Elección de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. El Vicepresidente de Investigación solicita aprobación del Manual de Mentor de la Incubadora de Empresas "TINKUY VENTURES".
3. El Presidente (e) solicita designar al Dr. Luis José Luna Victoria Alva como Director General de Administración de la UNCA, a partir del 17 de junio de 2024.
4. Modificación del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

V.-ORDEN DEL DÍA:

1.-El Secretario General del Sindicato de Trabajadores CAS de la UNCA comunica la conformación de la Junta Electoral encargada del Proceso de Elección de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, mediante CARTA N° 151-2024-URRHH-DGA-UNCA de fecha 27 de mayo de 2024, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores CAS de la UNCA comunica la

conformación de la Junta Electoral, señalando que en Sesión Extraordinaria de fecha 5 de junio de 2024, los integrantes del Sindicato de Trabajadores CAS de la UNCA han elegido a la Junta Electoral encargada del proceso de elección de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Ciro Alegría, el OFICIO N° 010-2024/SITCASUNCA y la CARTA N° 151-2024-URRHH-DGA-UNCA; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

DESIGNAR la Junta Electoral para la convocatoria a elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) para el periodo 2024-2026, integrada por los siguientes servidores:

Abog. Jheymy Alexander Mendoza Vilchez (Presidente)

Lic. Patricia Daniela Escobedo Reyes (Secretaria)

Lic. Sandra Magaly Flores Marceliano (Vocal 1)

Lic. Clemencia Rios Siccha (Vocal 2)

2.-El Vicepresidente de Investigación solicita aprobación del Manual de Mentor de la Incubadora de Empresas "TINKUY VENTURES".

El OFICIO N° 165-2024-VPI-UNCA de fecha 13 de junio de 2024, INFORME N° 090-2024-OGC-UNCA de fecha 12 de junio de 2024 y la CARTA N° 41-2024-DIE-UNCA de fecha 12 de junio de 2024; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

APROBAR

El Manual del Mentor de la Incubadora de Empresas "TINKUY VENTURES" de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

3.-El Presidente (e) solicita designar al Dr. Luis José Luna Victoria Alva como Director General de Administración de la UNCA, a partir del 17 de junio de 2024.

El OFICIO N° 255-2024/P-CO-UNCA de fecha 17 de junio de 2024; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

DESIGNAR

Al Dr. Luis José Luna Victoria Alva en el cargo de confianza de Director General de Administración de la UNCA, a partir del 17 de junio de 2024, con las responsabilidades inherentes al cargo.



4.-Modificación del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El INFORME LEGAL N° 064-2024-OAJ-UNCA/ACG, OFICIO N° 029-2024-PCSST-UNCA, INFORME N° 089-2024-OCG-UNCA y el OFICIO N° 027-2024-PCSST-UNCA; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

APROBAR

La modificación del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

5.-Modificar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA.

El INFORME LEGAL N° 065-2024-OAJ-UNCA/ACG, OFICIO N° 028-2024-PCSST-UNCA, INFORME N° 088-2024-OCG-UNCA y el OFICIO N° 026-2024-PCSST-UNCA; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

APROBAR

La modificación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

6.-Reprogramar del Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA.

El OFICIO N° 0341-2024-VPA-UNCA de fecha 17 de junio de 2024 y el INFORME N° 0147-2024-RSU/D-VPA-UNCA de fecha 17 de junio de 2024; la Directora (e) de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria solicita aprobación de la reprogramación del Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA, debido que al haberse cumplido la fecha límite de postulación al concurso, no se tiene registro de proyectos inscritos; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

APROBAR

La reprogramación del Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA.

7.-Reprogramar el Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2024-UNCA.

El OFICIO N° 0342-2024-VPA-UNCA de fecha 17 de junio de 2024 y el INFORME N° 0148-2024-RSU/D-VPA-UNCA de fecha 17 de junio de 2024; la Directora (e) de la Dirección de



Responsabilidad Social Universitaria solicita aprobación de la reprogramación del Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2024-UNCA, debido que al haberse cumplido la fecha límite de postulación al concurso, no se tiene registro de proyectos inscritos; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

APROBAR

La reprogramación del Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2024-UNCA.

8.-Encargar a la Mg. Tania Díaz Mostacero la Jefatura de la Unidad de Contabilidad de la UNCA en adición de sus funciones.

La CARTA N° 0244-2024-DGA-UNCA de fecha 17 de junio de 2024; el Director General de Administración propone encargar la Jefatura de la Unidad de Contabilidad a la Mg. Tania Díaz Mostacero, Especialista II en Contabilidad, a partir del 17 de junio de 2024 hasta el término de licencia sin goce de remuneraciones del titular; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

ENCARGAR

A la Mg. Tania Díaz Mostacero la Jefatura de la Unidad de Contabilidad de la UNCA en adición de sus funciones, a partir del 17 de junio de 2024; con las responsabilidades inherentes al cargo.

No habiendo otro punto para tratar en la presente agenda, siendo las 7:30 p.m., se da por concluida la sesión, previa dispensa del acta y la autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

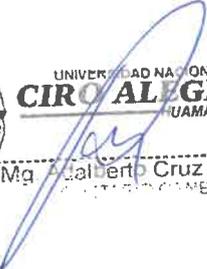
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Adalberto Cruz Garcia
DIRECTOR GENERAL